



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

RESOLUCION No. CSBTR15-232
jueves, 19 de noviembre de 2015

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSBTR15-111 de 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las señaladas en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala de la fecha, y con fundamento en los siguientes,

ANTECEDENTES:

Mediante los Acuerdos Nos. SACUNA10-15 y SACUNA10-16 de 2010 del 5 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, la Sala Administrativa del antes Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Por medio de las Resoluciones Nos. SACUNR10-594 y SACUNR10-595 del 6 de agosto de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se adelantó el día 7 de noviembre de 2010. Mediante Resolución No. SACUNR11-47 del 11 de febrero de 2011, la Sala decidió sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria de aptitudes y conocimientos cuya aplicación se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2011.

Los resultados obtenidos en la prueba de aptitudes y conocimientos fueron publicados con la Resolución No. CSBTR11-064 del 13 de abril de 2011.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 27 y 28 de febrero de 2014.

Mediante Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015, fueron publicados los puntajes obtenidos por cada concursante en cada uno de los factores de la etapa clasificatoria.

La citada Resolución fue notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), del 28 de mayo al 9 de junio de 2015.

El término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 28 de mayo al 24 de junio de 2015 inclusive.

Esta Sala atendió y resolvió los recursos presentados en instancia de reposición y concedió ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial los de apelación que habían sido subsidiariamente interpuestos.

En el proceso de verificación de los puntajes correspondientes a los concursantes y para la conformación de los respectivos registros de elegibles, se encontró que a los siguientes concursantes se les había asignado un puntaje negativo en el factor experiencia.

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
52982861	CALVO CALVO JAMYE LISSETHE
1018431612	CAMARGO OLAYA SONIA KATHERINE
1070304496	CASTAÑEDA RUBIANO LILIANA ALEJANDRA
80157444	CASTRO GARCIA JAVIER ANTONIO
73201526	DIAZ LECOMPTE NEIL RICARDO
1032436869	FAGUA CRUZ ANGIE MARISOL
80797037	GOMEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO
80757396	GUTIERREZ RAMIREZ ALEJANDRO
79961913	HERNANDEZ PEÑA OSCAR ALEXANDER
52849148	LEON AMAYA ANDREA CALINA
80724481	LOZANO GUIO LUIS CARLOS
1015992997	MONTEALEGRE MORALES YURANY FERNANDA
1019056481	NAGIL PRIETO CHARYN HAZEL
51904368	ORDÓÑEZ RUA LEONOR
52819528	OROZCO RUIZ DIANNY ANDREA
52850688	PATIÑO ATEHORTUA LAURA MILENA
9858785	RAMIREZ BUITRAGO CARLOS ANDRES
53083781	ROMERO AÑATE MARIA CONSTANZA
80543976	SANCHEZ PEDRAZA FABIO DANIEL
1032417892	SEGURA VELANDIA GERMAN
80734561	SUAREZ ARIAS FERNANDO
40215501	SUTA ROJAS JENNY TERESA
1014190617	TORRES DAVILA DIANA LORENA
52516067	TORRES ROA ERIKA LUCIA
1032416841	TORRES RUIZ DIEGO ANDRES
80278904	VARGAS BELTRAN EDUAR MAURICIO
52491840	VEGA CASTAÑO JINETTE

CONSIDERACIONES PARA RESOLVER

Con fundamento en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, la convocatoria es norma reguladora del concurso y por consiguiente, sus condiciones y términos son de obligatorio cumplimiento tanto para los aspirantes como para esta Sala.

El artículo 2º del Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, respecto de la etapa clasificatoria dispone:

“5.2 Etapa Clasificatoria

El resultado de esta etapa tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

5.2.1 Factores

La clasificación Comprende los factores i) Prueba de aptitudes y conocimientos, ii) Experiencia adicional y docencia, iii) Capacitación adicional y publicaciones, iv) Entrevista.

(...)

b. Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 150 puntos. *En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así: La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de*

tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste. La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos. En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 150 puntos.

Una vez revisados los datos correspondientes a la experiencia acreditada por los concursantes atrás relacionados, se tiene que el puntaje publicado en cada caso, no corresponde al realmente obtenido, ello aunado, a que en el Acuerdo de convocatoria no está prevista la asignación de puntajes inferiores a cero (0) puntos; por lo que resulta necesario corregir tal inconsistencia con la modificación de la Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto la Sala administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la Resolución No. CSBTR15-111 de 2015 respecto del puntaje asignado en el **FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL** a los siguientes concursantes y en consecuencia del puntaje total que en cada caso así:

NOMBRES APELLIDOS/CEDULA	PRUEBA DE ACTITUDES Y CONOCIMIENTO	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
CALVO CALVO JAMYE LISSETHE - 52982861 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	337,86	0,00	0,06	0,00	337,92
CAMARGO OLAYA SONIA KATHERINE - 1018431612 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	399,9	0,00	0,00	150,00	549,90
CASTANEDA RUBIANO LILIANA ALEJANDRA - 1070304496 Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)	388,26	15,00	1,33	0,00	404,59
CASTRO GARCIA JAVIER ANTONIO - 80157444 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	362,86	5,00	0,50	0,00	368,36
DIAZ LECOMPTE NEIL RICARDO - 73201526 Citador 4 - (Educación Media)	382,44	45,00	1,06	150,00	578,50
FAGUA CRUZ ANGIE MARISOL - 1032436869 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	412,54	0,00	0,11	150,00	562,65
GOMEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO - 80797037 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	350,36	0,00	0,22	0,00	350,58
GUTIERREZ RAMIREZ ALEJANDRO - 80757396 Secretario Nom. - (Derecho)	405,13	20,00	0,11	0,00	425,24
HERNANDEZ PEÑA OSCAR ALEXANDER - 79961913 Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de inventarios y/o actividades administrativas)	384,54	10,00	0,50	0,00	395,04
LEON AMAYA ANDREA CALINA - 52849148 Secretario Nom. - (Derecho)	411,53	20,00	4,33	0,00	435,86
LOZANO GUIO LUIS CARLOS - 80724481 Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	406,7	30,00	5,33	0,00	442,03
MONTEALEGRE MORALES YURANY FERNANDA - 1015992997 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	412,54	5,00	0,22	75,00	492,76
NAGIL PRIETO CHARYN HAZEL - 1019056481 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	437,39	0,00	4,06	0,00	441,45

NOMBRES APELLIDOS/CEDULA	PRUEBA DE ACTITUDES Y CONOCIMIENTO	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
ORDÓÑEZ RUA LEONOR - 51904368 Citador 4 - (Educación Media)	397,47	10,00	0,39	0,00	407,86
OROZCO RUIZ DIANNY ANDREA - 52819528 Profesional Universitario 14 - (Derecho)	370,82	20,00	5,06	0,00	395,88
PATIÑO ATEHORTUA LAURA MILENA - 52850688 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	350,21	10,00	0,28	150,00	510,49
RAMIREZ BUITRAGO CARLOS ANDRES - 9858785 Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de audiovisuales y equipos similares)	423,71	0,00	0,56	150,00	574,27
ROMERO ANATÉ MARIA CONSTANZA - 53083781 Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)	424,38	35,00	8,94	150,00	618,32
SANCHEZ PEDRAZA FABIO DANIEL - 80543976 Citador 4 - (Educación Media)	540,78	0,00	6,67	112,50	659,95
SEGURA VELANDIA GERMAN - 1032417892 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	312,87	0,00	0,50	0,00	313,37
SUAREZ ARIAS FERNANDO - 80734561 Citador 4 - (Educación Media)	484,54	20,00	10,22	150,00	664,76
SUTA ROJAS JENNY TERESA - 40215501 Profesional Universitario 11 - (Derecho)	363,79	5,00	1,00	150,00	519,79
TORRES DAVILA DIANA LORENA - 1014190617 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	448,99	5,00	0,50	150,00	604,49
Asistente Administrativo 8 - (Educación Media)	311,14	5,00	0,50	150,00	466,64
Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)	388,26	5,00	0,50	150,00	543,76
TORRES ROA ERIKA LUCIA - 52516067 Profesional Universitario 14 - (Derecho, Administración o Ciencias Económicas)	460,39	30,00	3,89	0,00	494,28
TORRES RUIZ DIEGO ANDRES - 1032416841 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	375,05	0,00	0,39	0,00	375,44
VARGAS BELTRAN EDUAR MAURICIO - 80278904 Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media)	461,01	0,00	3,72	75,00	539,73
VEGA CASTAÑO JINETTE - 52491840 Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas ó Manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares)	387,41	30,00	0,28	0,00	417,69

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en sede administrativa.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2015

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Mgar/Poc.